



Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

Primer Punto (a)

► **PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** “QUE MODIFICA DE MANERA TEMPORAL LOS ARTÍCULOS 56, 65, 66 Y 104 DEL REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS, DURANTE LAS SESIONES VIRTUALES MIXTAS POR LAS RECOMENDACIONES SANITARIAS VIGENTES DURANTE LA PANDEMIA – COVID 19, Y SE AMPLÍA LA VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN N° 1222/2020, QUE MODIFICA Y AMPLÍA LOS ARTÍCULOS 1° Y 31 INCISO I) DEL REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS”.

► **ORIGEN:** Honorable Cámara de Diputados

► **FECHA DE ENTRADA:** 16/Setiembre/2020

► **EXP. N°:** D-2059014

COMISIONES: Legislación y Codificación
Peticiónes, Poderes, Reglamento y Redacción

► **CANTIDAD DE VOTOS PARA SU APROBACIÓN O RECHAZO:** MAYORÍA SIMPLE

► **DECISIÓN:**.....

► **DESTINO:**.....

9/1

Quincuagésimo aniversario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870"



*Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados
Comisión de Legislación y Codificación*

Asunción, 21 de Setiembre de 2.020.

D. C. L. C. N° 27
EXPEDIENTE N°: D-2059014

H. CÁMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA GENERAL	
DIRECCION DE PROYECTOS EN ESTUDIO	
Fecha de Entrada Asunción:.....	
Según Acta N°.....	Sesión.....
Expediente N°	59116 - -

Vuestra Comisión de Legislación y Codificación os aconseja **APROBAR** el Proyecto de Resolución; **“QUE MODIFICA DE MANERA TEMPORAL LOS ARTICULOS 56, 65, 66 Y 104 DEL REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS, DURANTE LAS SESIONES VIRTUALES MIXTA POR LAS RECOMENDACIONES SANITARIAS VIGENTES DURANTE LA PANDEMIA - COVID 19, Y SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LA RESOLUCION N° 1222/2020 QUE MODIFICA Y AMPLIA LOS ARTICULOS 1° Y 31 INCISO I DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS”**, presentado por los Diputados Nacionales Justo Zacarías, Basilio Núñez y Tadeo Rojas.

En ocasión de su estudio por la Plenaria, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

La decisión fue adoptada en ocasión de la Reunión realizada en la modalidad virtual de video conferencia por medio de la plataforma Cisco Webex, de conformidad al Reglamento de la Cámara de Diputados, modificado por Resolución HCD N° 1222/20. Avalan el sentido adoptado los siguientes Diputados.

SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA.
Vicepresidente

JORGE R. AVALOS MARIÑO.
Presidente

KATTYA GONZÁLEZ VILLANUEVA.
Secretaria

MIEMBROS

CELESTE AMARILLA VDA. DE BOCCIA.

ROBERTO ACEVEDO QUEVEDO.

JORGE BRITTEZ GONZÁLEZ.

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA
FECHA DE RECEPCION

DIA	MES	AÑO
22	Septiembre	2020

HORA: 9:15

Raquel Riquelme

RESPONSABLE

Obs: Recibido via correo electronico

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870”



*Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados*

Misión: “Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”.

RESOLUCION N°...

QUE MODIFICA DE MANERA TEMPORAL LOS ARTÍCULOS 56, 65, 66 y 104 DEL REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS, DURANTE LAS SESIONES VIRTUALES MIXTAS POR LAS RECOMENDACIONES SANITARIAS VIGENTES DURANTE LA PANDEMIA – COVID 19, Y SE AMPLÍA LA VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN N° 1222/2020 “QUE MODIFICA Y AMPLÍA LOS ARTÍCULOS 1° Y 31 INCISO I) DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS”.

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

RESUELVE:

Artículo 1°.- Modifícanse de manera temporal los artículos 56, 65, 66 y 104 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados durante las sesiones virtuales mixtas por las recomendaciones sanitarias vigentes durante la pandemia – COVID 19, y amplíase la vigencia de la Resolución N° 1222/2020 “QUE MODIFICA Y AMPLIA LOS ARTÍCULOS 1° Y 31 INCISO I) DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS”, cuyo texto queda redactado como sigue:

Para el uso de la palabra:

El autor del proyecto y el vocero de la comisión dictaminante podrá hacer uso de la palabra hasta un máximo de 10 minutos, los demás Diputados podrán hacer uso de la palabra, hasta un tiempo máximo de 5 minutos, en una sola intervención, teniendo en cuenta los artículos mencionados.

Artículo 2°.- Establécese la extensión de la vigencia de la normativa dispuesta en la Resolución N° 1222/20 y esta normativa hasta el 15 de marzo de 2021.

Artículo 3°.- De forma.

DR. BASILIO NUÑEZ
Diputado Nacional

JUSTO ZACARIAS

Miguel Tadeo Rojas M.
Diputado Nacional



Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente".

Asunción, 9 de septiembre de 2020

Señor
Diputado Nacional
PEDRO ALLIANA RODRIGUEZ, Presidente
Honorable Cámara de Diputados
E. S. D.

H. CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA GENERAL	
DIRECCION DE PROYECTOS EN ESTUDIO	
Fecha de Entrada Asunción:.....	
Según Acta Nº.....	Sesión.....
Expediente Nº.....	59014 - 3

Me dirijo a Vuestra Honorabilidad y por su intermedio a la Honorable Cámara de Diputados, a fin de presentar el PROYECTO DE RESOLUCIÓN: **QUE MODIFICA DE MANERA TEMPORAL LOS ARTÍCULOS 56, 65, 66 y 104 DEL REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS, DURANTE LAS SESIONES VIRTUALES MIXTAS POR LAS RECOMENDACIONES SANITARIAS VIGENTES DURANTE LA PANDEMIA - COVID 19, Y SE AMPLÍA LA VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN Nº 1222/2020 "QUE MODIFICA Y AMPLÍA LOS ARTÍCULOS 1º Y 31 INCISO I) DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS".**

El constante dinamismo de la actividad del Congreso Nacional, cada vez más congestionada por una agenda recargada de iniciativas pendientes de estudio, nos impone adoptar formas más ágiles de desenvolvimiento en la tramitación legislativa y así evitar la morosidad en el estudio de los distintos tipos de proyectos. Considerando además las recomendaciones sanitarias emitidas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, al efecto de **"EVITAR LAS AGLOMERACIONES Y CONVIVENCIA ESTRECHA EN ESPACIOS CERRADOS, REDUCIDOS Y SIN VENTILACIÓN."**, resulta imperioso hacer el buen uso del tiempo en el recinto del pleno.

En tal sentido, reclamo el cumplimiento de los tiempos establecidos dentro del Reglamento Interno de nuestra Cámara, en particular en el estadío de oradores (Art. 75 del Reglamento), cuya exposición trasciende en la mayoría de los casos, los minutos previstos para el efecto; de ahí la necesidad de establecer modalidades de control, para otorgar dinamismo y efectividad a las actividades propias de este cuerpo colegiado.

Con el presente proyecto de Resolución se pretende reducir el tiempo de debate durante las distintas intervenciones y en la discusión en general de los proyectos (Art. 56 del Reglamento), otorgando al autor del proyecto y al vocero de la comisión dictaminante el uso de la palabra hasta un máximo de 10 minutos, y a los demás Diputados el uso de la palabra, hasta un tiempo máximo de 5 minutos, a fin de precautelar el derecho de libre expresión garantizado a todos los miembros de la Honorable Cámara.

En espera del acompañamiento favorable de este proyecto, me despido con mi consideración más distinguida.

JUSTO SACABERS

DR. BASILIO NUNEZ
Diputado Nacional

Miguel Tadeo Rojas
Diputado Nacional

1

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA
FECHA DE RECEPCION

DIA	MES	AÑO
16	Septiembre	2020

HORA: 8:15

Marycarmen Tejera

RESPONSABLE

Contiene 3 Bg
Sm MM.



*Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados*

Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente".

Asunción, 9 de septiembre de 2020

Señor
Diputado Nacional
PEDRO ALLIANA RODRIGUEZ, Presidente
Honorable Cámara de Diputados
E. S. D.

H. CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA GENERAL	
DIRECCION DE PROYECTOS EN ESTUDIO	
Fecha de Entrada Asunción:	
Según Acta Nº	Sesión
Expediente Nº 59014-7	

Me dirijo a Vuestra Honorabilidad y por su intermedio a la Honorable Cámara de Diputados, a fin de presentar el **PROYECTO DE RESOLUCIÓN: QUE MODIFICA DE MANERA TEMPORAL LOS ARTÍCULOS 56, 65, 66 y 104 DEL REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS, DURANTE LAS SESIONES VIRTUALES MIXTAS POR LAS RECOMENDACIONES SANITARIAS VIGENTES DURANTE LA PANDEMIA - COVID 19, Y SE AMPLÍA LA VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN Nº 1222/2020 "QUE MODIFICA Y AMPLÍA LOS ARTÍCULOS 1º Y 31 INCISO I) DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS".**

El constante dinamismo de la actividad del Congreso Nacional, cada vez más congestionada por una agenda recargada de iniciativas pendientes de estudio, nos impone adoptar formas más ágiles de desenvolvimiento en la tramitación legislativa y así evitar la morosidad en el estudio de los distintos tipos de proyectos. Considerando además las recomendaciones sanitarias emitidas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, **al efecto de "EVITAR LAS AGLOMERACIONES Y CONVIVENCIA ESTRECHA EN ESPACIOS CERRADOS, REDUCIDOS Y SIN VENTILACIÓN."**, resulta imperioso hacer el buen uso del tiempo en el recinto del pleno.

En tal sentido, reclamo el cumplimiento de los tiempos establecidos dentro del Reglamento Interno de nuestra Cámara, en particular en el estadio de oradores (Art. 75 del Reglamento), cuya exposición trasciende en la mayoría de los casos, los minutos previstos para el efecto; de ahí la necesidad de establecer modalidades de control, para otorgar dinamismo y efectividad a las actividades propias de este cuerpo colegiado.

Con el presente proyecto de Resolución se pretende reducir el tiempo de debate durante las distintas intervenciones y en la discusión en general de los proyectos (Art. 56 del Reglamento), otorgando al autor del proyecto y al vocero de la comisión dictaminante el uso de la palabra hasta un máximo de 10 minutos, y a los demás Diputados el uso de la palabra, hasta un tiempo máximo de 5 minutos, a fin de precautelar el derecho de libre expresión garantizado a todos los miembros de la Honorable Cámara.

En espera del acompañamiento favorable de este proyecto, me despido con mi consideración más distinguida.

JUSTO ZACARIAS

DR. BASILIO NUNEZ
Diputado Nacional

Miguel Padoe Rojas
Diputado Nacional

*Peticiones
Legislacion
Virtual 16/9/20*

Dirección de Información y Gestión Legislativa
H.C.D.

Fecha: 12/04/20
Nº: 11:40
Recibido por: *[Handwritten Signature]*
OBS.: *[Handwritten Signature]*

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA
FECHA DE RECEPCION

DIA	MES	AÑO
16	Septiembre	2020

HORA: 8:15

Marycarmen Tejera

RESPONSABLE

Contiene 3 Pgs
Sm MM.